

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Núm. 4598-A

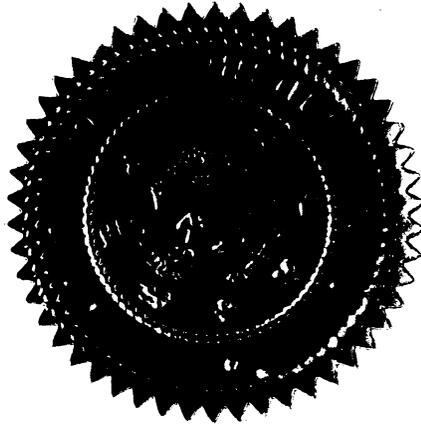
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA QUE CREA
UNA COMISION PARA LA REVISION DE LA LEY
MUNICIPAL, SEGUN DISPONE EL BOLETIN ADMI-
NISTRATIVO NUM. 4564-A DEL GOBERNADOR DE
PUERTO RICO

- POR CUANTO: El Boletín Administrativo Núm. 4564-A, de 29 de octubre de 1985, del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asigna a la Comisión para la Revisión de la Ley Municipal, entre otras funciones, estudiar y analizar las relaciones existentes entre el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales y ofrecer recomendaciones sobre cambios en el ordenamiento actual de la relación Gobierno Central-Municipios y de la distribución de facultades y deberes entre ambos gobiernos.
- POR CUANTO: Dichas recomendaciones podrían tener el efecto de alterar el funcionamiento de los departamentos ejecutivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- POR CUANTO: La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorga a la Asamblea Legislativa la facultad para crear, consolidar o reorganizar departamentos ejecutivos y definir sus funciones.
- POR CUANTO: Se hace necesario que la Asamblea Legislativa esté representada en la Comisión para la Revisión de la Ley Municipal.
- POR TANTO: Yo, Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confiere la ley y, en consideración a los anteriores señalamientos, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:
- PRIMERO: Que se enmiende el Boletín Administrativo Núm. 4564-A de 29 de octubre de 1985, del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de aumentar el número de miembros de la Comisión para la Revisión de la Ley Municipal de cinco (5) a siete (7) miembros, para incorporar al Presidente de la Comisión de Asuntos

Municipales de la Cámara de Representantes y al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico.

SEGUNDO: Esta orden tendrá vigencia inmediata.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de enero de 1986.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Hernández Colón', is written over a horizontal line. A long, thin line extends from the signature down towards the date in the promulgation text below.

Rafael Hernández Colón
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 28 de enero de 1986.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Luis Acevedo', is written over a horizontal line. A long, thin line extends from the signature down towards the date in the promulgation text above.

Hector Luis Acevedo
Secretario de Estado